

DTN

Neiva,

Numero de radicado: 30045 2024-S
Fecha y Hora: 09/10/2024 7:59:39

Señor(a):

CIUDADANO ANONIMO

Predio colindante con la iglesia Filadelfia

Calle 26 con carrera 2

Publicación en Página web.

Neiva.

Asunto: Respuesta al Radicado CAM 2024 E 21753 de fecha 31 de julio de 2024, con vital 0600000000000182869

Cordial Saludo,

De manera atenta y en respuesta al radicado del asunto, a través del cual se argumenta presunta infracción ambiental por afectación a la ronda de protección hídrica del río Las Ceibas en el norte de la ciudad de Neiva, en la zona que colinda con la iglesia Filadelfia, por medio de la presente me permito informar que teniendo en cuenta la información suministrada, la Dirección Territorial Norte de la CAM, procedió a realizar visita técnica el día 06 de septiembre de 2024, al predio indicado en la denuncia, en la calle 26 con carrera 2, en el norte de Neiva, emitiendo Concepto Técnico No. 3023 del 11 de septiembre de 2024.

Es preciso indicar que, conforme a lo expuesto en el concepto en mención "...se constató que las construcciones que se encuentran realizadas, se hallan a una distancia superior a 30 metros de la zona de ronda de la fuente hídrica lo que no evidencia afectación ambiental. Como resultado de la visita técnica no se logra evidenciar afectaciones ambientales ni infracción a la normatividad ambiental vigente."

De acuerdo con lo anterior, la Dirección Territorial Norte, archivara la actuación, decisión que en ningún momento va a constituir óbice para la iniciación de investigación sancionatoria ambiental en caso de llegarse a identificar posteriormente hechos y/o presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Cordialmente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: JTrujillo, contratista CAM DTN

Radicado No. 2024 E 21753

Gestión documental: Atención a denuncias - Expediente: Denuncia-2373-24

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
© cam_huila
v CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



